



**PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS POR LOS  
VOCALES CONCEJALES  
Y VOCALES VECINOS**

**SESIONES DE LAS  
JUNTAS MUNICIPALES  
DE DISTRITO**



**REGISTRO ELECTRÓNICO**

REG. OAC LATINA

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 30/10/2020

Hora: 11:18

Nº Anotación: 2020/0834924

Página 1 de 2

OFICINA DE DESTINO: Reg. OAC Latina

**1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA**

Vocal Vecino: JAVIER ROMERA MARTÍN

Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

Portavoz o Portavoz Adjunto del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):

**2 SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**

Tipo de Sesión: Ordinaria

Fecha de la sesión: 11/11/2020

**3 TIPO DE INICIATIVA**

- Proposición       Pregunta       Comparecencia  
 Interpelación       Declaración Institucional       Moción de urgencia

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

Las distintas Colonias de viviendas que comprenden el antiguo barrio de campamento entre la Carretera de Boadilla, Carretera de Carabanchel-Aravaca y Carretera Extremadura se encuentra en un estado latente de abandono por parte del Ayuntamiento de Madrid:

Zonas interbloques de paso con falta iluminación, sin mantenimiento ninguno, con basura y suciedad, vertidos de escombros incontrolados, árboles abandonados a su suerte, zonas de paso sin asfaltar, zonas terrizas donde aparcen los vehículos por falta de espacio que invaden aceras, y por ultimo bancos y mobiliario urbano antiguo o en mal estado.

También hemos observado antiguos postes de madera de telefónica por medio de aceras, tocones de arboles que impiden la accesibilidad y alcorques vacíos sin plantar arboles en varias de las calles principales de este barrio.

Sobre todo queremos denunciar la situación en la que se encuentra en materia de seguridad vial el tramo de la Carretera de Boadilla del Monte, también produce un efecto barrera hacia uno de los espacios privilegiados de este barrio, la Casa de Campo. Ocurre lo mismo con el Centro Cultural y las viviendas situadas al otro lado de la vía. En determinados momentos, sobre todo por la noche, los coches que transitan por esta vía se desplazan a velocidades altas, entre 70 y 90 km/h, ya que es una recta de cerca de 1 km. Cuando el límite de velocidad es de 50 kmh. También en muchos casos, los vehículos se saltan los semáforos, con el peligro que ello conlleva para los peatones. Además, los semáforos están a favor de los coches. Estos disponen de 96 segundos para atravesarlos, mientras que el peatón debe cruzar en 11 segundos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación la siguiente:

**PROPOSICIÓN**

Que por parte de la Junta Municipal de Latina se inste a las Áreas de Gobierno correspondientes la realización de un plan de intervención en la antigua colonia campamento que se encuentra entre las vías Ctra Boadilla del Monte, Ctra Carabanchel-Aravaca y antigua A5 o prolongación paseo Extremadura, consistente en: realizar un Plan actuación en la limpieza de calles y zonas interbloques; realizar una plan de rehabilitación de aceras eliminando las barreras arquitectónicas, postes de teléfono, eliminación de tocones y alcorques en las aceras

CSV: 9801FFD73831AD0D

Verificable en <https://sede.madrid.es/csv>



9801FFD73831AD0D

mas estrechas, ampliación de aceras donde se hace necesario por falta de accesibilidad; realizar en el tramo de la Ctra Boadilla del Monte nueva regulación semafórica de la Carretera de Boadilla así como colocación de badenes y vigilancia en la zona; realizar un estudio y proyecto de conversión de la Carretera de Boadilla del Monte en un bulevar, dotándolo de zonas verdes, con bancos, árboles, zonas deportivas, zona de mayores y un huerto urbano, creando una conexión en sentido único desde el Paseo de Extremadura (sentido Alcorcón) a la Ctra. de Carabanchel-Aravaca (sentido Aravaca) para dar acceso a los vehículos y que vayan a Boadilla y Pozuelo.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 30 de Octubre de 2020

Firmado y recibido por



Iniciativa presentada por el/la Portavoz ROMERA MARTÍN JAVIER con número de identificación 50120439N

Los datos identificativos recogidos en este impreso serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de entrada y salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuesto previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con dirección en la calle Alcalá 45, 28014 Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.



9801FFD73831AD0D